Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015

ID Nº 286.165

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede a la recepción de sobres para la Contratación Directa N° 01/2015 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTA INFORMATIVA DE LA U.N.C. 4º EDICIÓN – AD REFERÉNDUM"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto se halla presente la siguiente persona:

- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativo de U.O.C.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

1. **COMERCIAL SAN JOSÉ. RUC Nº 80021676-8**. Dirección: Cnel. Martínez c/ Yegros. Teléf. Nº 0331 243 377. Concepción – Paraguay.

2. **IMPRENTA CONCEPCIÓN. RUC Nº 362551-6**. Dirección: Yegros 326 c/ Tte. Agüero. Teléf. Nº 0331 242 394. Concepción – Paraguay.

3. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. RUC Nº 80003182-2**. Dirección: Avda. Artigas 2100 esq. San Estanislao. Teléf. Nº 021 296 337. Asunción – Paraguay.

4. **EDITORA LITOCOLOR S.R.L. RUC Nº 80002646-2**. Dirección: Cap. Figari 1115 c/ Rca. de Colombia. Teléf. 021 213 691. Asunción – Paraguay.

5. **IMPRENTA SALESIANA. RUC Nº 80032576-1**. Dirección: Tte. Fariña N° 1295 c/ Cap. Figari. Teléf. 021 222 303. Asunción – Paraguay.

En la oportunidad se ha recepcionado la cotización de la siguiente empresa:

- **ARTES GRÁFICA VISUAL.** Dirección: Montevideo 532 c/ Oliva. Tel. 021 446 597. Asunción – Paraguay.

Observación: *"Por no haber contado con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante (U.N.C.) prorroga la nueva fecha para la presentación y apertura de los sobres ofertas, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 10:15 hs. se dio por terminado este acto, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing.Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativo de U.O.C.